

**ACTA SESION ORDINARIA N°51  
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**

**IN - EXTENSO**

**FECHA**  **HORA INICIO**  **HORA TERMINO**

**PUBLICA**

**PRIVADA**

**SECRETARIO MUNICIPAL (S):** SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA		X *	
CARLOS SOTO GONZALEZ		X *	
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE		X	
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

\* COMETIDO MUNICIPAL Acuerdo N°146 de 07.02.2014

**TABLA**

- 1.- Lectura Acta Ordinaria N°50.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación para dejar sin efecto Acuerdo N°60 del H. Concejo Municipal de fecha 20 de junio del 2013, mediante se aprueba cambio de afiliación a la Asociación Chilena de Seguridad (Dirección de Administración y Finanzas).
- 5.- Aprobación cambio de afiliación de la I. Municipalidad de Lo Espejo desde la Mutual de Seguridad C.Ch.C. a la Asociación Chilena de Seguridad (Dirección de Administración y Finanzas).
- 6.- Aprobación propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública "Adquisición Camas Equipadas y Enseres de Cocina", ID 750998-11-LE14, por un monto que excede las 500 UTM, Art. 65° letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Dirección de Adquisiciones).
- 7.- Aprobación propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública "Contratación de Servicio de Mejoramiento Viviendas (2), ID 750998-19-LE14, por un monto que excede las 500 UTM, Art. 65° letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Dirección de Adquisiciones).
- 8.- Incidentes.

\*\*\*\*\*

**1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°50.**

**SR. ALCALDE** No habiendo objeciones, pasamos al punto 2.

2.- CORRESPONDENCIA.

SR. ALCAINO Correspondencia yo no tengo.

3.- CUENTAS.

SR. ALCAINO Cuentas yo no tengo.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Gracias, Alcalde. En respuesta a lo acordado en la sesión anterior, se convocó para realizar una Comisión de Medioambiente y Desarrollo Urbano el día viernes, y a petición del Administrador, por razones de que la Directora de Medioambiente se encontraba con permiso, se realizó el día de ayer.

La comisión tomó dos acuerdos principales, que uno de ellos es por parte de la Directora de Medioambiente, hacer entrega de una pauta con ciertos lineamientos de las incorporaciones que ella ha realizado o va a realizar a las bases, para poder cada uno de los Concejales trabajar en detalle y hacer las observaciones pertinentes.

Por otro lado, también, la comisión realizada el día de ayer, tomó el acuerdo de plantearle al Sr. Alcalde, a través de su Administrador, la necesidad de aumentar el ítem presupuestario que está destinado a la Dirección de Medioambiente, en el sentido de mejorar la calidad de los servicios, dado que la contratación actual, el monto no nos permitiría desarrollar muchas de las actividades que nos proponemos como gestión. Eso es principalmente, no sé si se me queda algo, Concejales. Eso es, Alcalde.

SR. ALCALDE Pasamos al punto 4.

4.- APROBACION PARA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N°60 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2013, MEDIANTE SE APRUEBA CAMBIO DE AFILIACIÓN A LA ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD (Dirección de Administración y Finanzas).

SR. ALCALDE Yo este punto 4 lo pospondría para otro Concejo, para ver el tema de...

SR. SANDOVAL 4 y 5.

SR. ALCALDE Es que quiero dejarlo sin efecto, el 4.

SR. LAGOS ¿Pero el 4 y el 5?.

SRA. SANDOVAL El 5, pero no el 4.

5.- APROBACION CAMBIO DE AFILIACION DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO DESDE LA MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C. A LA ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD (Dirección de Administración y Finanzas).

SR. ALCALDE Es que yo dejaría los dos para otra, porque el 4 dice aprobar dejar sin efecto el acuerdo del Concejo Municipal, ¿cierto?, el 4, y después vendría el punto 5°, que es el tema de la Mutual y de la ACHS, yo no sé si estamos para dejarlo para después o votamos el punto 4 ahora.

SRA. SANDOVAL Lo que pasa es que el punto 4 hay que verlo por el tiempo, pero el otro es el que íbamos a dejar afuera.

SR. LAGOS Yo creo que la propuesta que teníamos, Alcalde, estuvimos conversando con los Concejales ayer, llamamos también al Administrador, y yo creo que el punto 4 es un punto que se tiene que votar sí o sí, ya sea hoy día o sea en una o dos semanas más, o en el mes de mayo, pero el punto 5 es la propuesta de que se pueda ampliar, hay plazo hasta el 31 de mayor para hacer el cambio a la ACHS, y lo que conversamos con los Concejales, era tener primero la opinión de las asociaciones, y no solamente de la AFUMLE, porque cuando se hace el cambio, se hace el cambio para Educación y se hace

el cambio también para Salud, y como ésto vence en el mes de mayo, el 31, podría verse en el segundo o en el tercer Concejo, para que pueda tener la Administración, o sea, usted, Alcalde, tener las reuniones respectivas con las diferentes asociaciones.

**SRA. SANDOVAL** Bueno, veamos, entonces, como tenemos todo el tiempo, hasta el 30 de mayo, veámoslo en el próximo Concejo.

**SR. ALCALDE** Juan Carlos.

**SR. SANDOVAL** Alcalde, de acuerdo con lo que dice el colega Lagos estoy de acuerdo en el sentido de que están los plazos aún vigentes y podemos tomar la decisión, por tanto, para mayor seguridad de cada uno de quienes estamos y de quienes conformamos esta mesa, creo que debiéramos estudiar y analizar con mayor detalle ambos puntos, para poder votarlos con posterioridad.

**SR. ALCALDE** Ya, O.K.. Pasemos al punto 6.

**6.- APROBACION PROPUESTA DE ADJUDICACION Y CONTRATACION DE LA LICITACION PUBLICA "ADQUISICION CAMAS EQUIPADAS Y ENSERES DE COCINA", ID 750998-11-LE14, POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 UTM, ART. 65° LETRA I), LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (Dirección de Adquisiciones).**

**SR. SANDOVAL** ¿No está el Director?.

**SR. SANTANA** Está con licencia, pero viene el subrogante.

**SR. ALCALDE** Richard, el punto 6, aprobación de la adjudicación y contratación licitación pública, para que se lo expliques a los Concejales, que está con licencia el...

**SR. LAGOS** Alcalde, yo le haría una propuesta, porque según los antecedentes, yo creo que los Directores correspondientes pondrían saber, por ejemplo, aquí en el tema de la vivienda podríamos llamar, a lo mejor, al encargado de Vivienda, porque habla de contratación de servicio de mejoramiento.

**SR. ALCALDE** No, tiene que ser DIDECO, tiene que ser el Director.

**SR. SANTANA** No, pero ésta fue una licitación que se llamó contratación de servicio de mejoramiento de viviendas, y sólo postuló un oferente.

**SR. SANDOVAL** Disculpa, pero aquí hay tres integrantes de la comisión acá.

**SR. GARDEL** ¿Pero estamos en el punto 6?.

**SR. ALCALDE** Sí.

**SR. MOREIRA** Buenos días. Sres. Concejales. Sí las dos licitaciones que están proponiéndose para la aprobación del Concejo, tiene que ver con un programa, el primero, mejoramiento de viviendas, y el segundo, enseres de camas, que es del mismo programa, el Programa Vínculos para la atención de adultos mayores, es plata que no es municipal, vienen en los programas, y estamos en el minuto justo para licitar, pero las licitaciones ya se hicieron, ahora necesitamos la aprobación del Concejo, porque los montos superan las 500 UTM que nos indica la ley.

Los detalles de las licitaciones los pueden tener ustedes en sus carpetas, seguramente, en una hubo un puro oferente, y los enseres de camas dos oferentes, la unidad técnica que es la Dirección que yo manejo, ya hizo el análisis de la propuesta de enseres de camas y también ya adjudicó. Insisto en que..., ah, una cosa que es muy importante, la primera licitación de reparación de viviendas, que insisto, es del Programa Vínculos, para adultos mayores, que tienen problemas en el invierno y el programa mejora de las viviendas, esa, se cayó la primera y tuvimos que relicitar, por tanto, los tiempos hoy día se nos vinieron muy encima y estamos con el calendario súper ajustado para poder gastar el dinero que nos otorga el programa para mejoramiento de viviendas.

**SR. SANDOVAL** Estamos en la anterior, disculpe, Director, es la anterior, en la de enseres.

**SR. MOREIRA** En la de enseres de camas, en la enseres de camas estamos perfectamente, también se licitó, postularon 7, se cayeron 5, quedaron sólo 2 y de los 2 la unidad técnica hizo los cálculos, y creo que INCAL es el favorecido o el que adjudicó, para enseres de camas, que es parte del mismo programa para adultos mayores, en reparación de viviendas y mejorar las condiciones de dormitorios en vista del próximo invierno. Es un programa que sucede todos los años.

**SR. ALCALDE** Juan Carlos.

**SR. SANDOVAL** Alcalde, gracias. El Director nos acaba de hacer mención de que estamos con los plazos y los tiempos acotados, pero yo viendo toda la metodología que se utilizó, todos los tiempos, estaban dentro de los plazos de cuando ustedes, como DIDECO, iniciaron las solicitudes de compra, ¿no?, y pedirle, Alcalde, que la Dirección correspondiente tenga mayor celeridad respecto de los procesos, porque lamentablemente siempre nos encontramos con que el Concejo tiene que aprobar a último minuto, con extremada rapidez, las adjudicaciones, sin tener la capacidad de poder en alguna instancia rechazar, porque nos vemos comprometidos con platas que no son nuestras, por supuesto, pero nos vemos comprometidos a cumplir y, por supuesto, a respaldar la gestión en el sentido que se le está dando, del trabajo social que se está desarrollando.

Pero yo tengo algunas observaciones que tienen que ver con uno de los oferentes, que es Dick Fuentes, revisé el certificado de antecedentes laborales y previsionales y no tiene ningún problema, pero ahí me di cuenta de que la dirección que él presenta es Ortíz de Rosas 189, Comuna La Ligua V Región, y él se compromete en un plazo no superior a un día, que es lo que en la oferta económica está indicado, en el plazo no superior a un día, la entrega de todos los enseres en cada una de las viviendas. También revisé el currículum de este señor y él tiene experiencia en el tema, tiene mucha experiencia en el tema de los programas sociales, y especialmente en este tipo de programas, pero todas las recomendaciones que él tenía ninguna de ellas era de la Región Metropolitana, tiene una basta experiencia, pero en la V Región, en Puchuncaví, en Viña del Mar, en Valparaíso, en varias otras comunas, que ninguna de ellas es, por supuesto, nuestra Comuna.

Por tanto, a mí me causa duda cuando tenemos nosotros el compromiso, y el oferente está por sobre otros oferentes, a él exponer que en un día él tiene la capacidad de entrega; me surgen dudas cuando él no es de la Comuna, además no es de la región, y además ofrece él entregar en un día todos los enseres a las familias, y me parece que es la de mayor costo, entendiendo que se dividieron en dos las adjudicaciones, a Fénix, Comercial Fénix, que ellos son de Maipú, se les entregó la mitad de la adjudicación. Esas son mis dudas, cuál es, respecto, principalmente, me queda la duda, como les planteé denante, sobre este señor que es de la V Región, cómo él va a resolver, o cómo ustedes tuvieron la capacidad de hacer, si hubieron contrarespuestas, porque me parece que no las hubo.

**SR. SANTANA** Le respondo, lo que ocurre es que todo proceso de licitación se regula de acuerdo a las bases administrativas y a las bases técnicas, y en las bases se establecen diversos criterios, y éste es un concurso público, o sea puede postular una persona de Arica, de Punta Arenas, puede postular cualquier persona, no es criterio de evaluación el domicilio del oferente, sino que los criterios de evaluación obedecen a las necesidades técnicas que requiere el Municipio.

Entonces, si tú te fijas en las bases administrativas especiales se establecen multas, entonces cuando él hace una oferta y nosotros aceptamos su oferta, si él no cumple dentro del día, es problema de él y nosotros le cobramos multa por el retraso que él sea el responsable por no traer las cosas en el plazo que se comprometió, pero no lo podemos nosotros dejar fuera porque es de otra comuna, porque eso sería un acto arbitrario e ilegal por parte nuestra, y obviamente que él nos demandaría al Tribunal de Contratación Pública.

**SR. SANDOVAL** ¿Eso ocurre sólo en estos casos?, porque en el caso, por ejemplo, de los vehículos arrendados, se exige se sea o se le pone un puntaje por ser de la Comuna.

**SR. SANTANA** Sí, lo que pasa es que las bases técnicas de ese servicio lo regularon de aquella forma, pero en las bases técnicas de este servicio no quedó regulado o especificado de esa forma, pero queda todo salvaguardado por el establecimiento de multas.

**SR. MOREIRA** Perdón, y no podríamos regularlo de esa manera, porque no hay oferentes en la Comuna que cumplan con estos requisitos, y además que caeríamos en arbitrariedad, es un delito, incluso, es una falta de arbitrariedad. Y lo siguiente es que el adjudicado, que no sé si es Dick Fuentes, porque desgraciadamente no está aquí el...

**SR. SANTANA** Sí, sí.

**SR. MOREIRA** Ya, el adjudicado tiene la obligación de responder porque si no, se expone, como decía el Administrador, a multas y además a manchar su currículum en Compras Públicas, lo que para ellos es fatal, porque nosotros, si ellos no cumplen, nosotros ponemos el incumplimiento en el portal de Compras Públicas, y después cuando se abre en cualquier otra licitación el currículum de ellos, aparecen todos los códigos que ellos fallaron en alguna licitación.

**SR. ALCALDE** Juan Carlos.

**SR. SANDOVAL** Yo entiendo lo que ustedes me dicen, Directores, pero lo que yo quiero que ustedes comprendan, y me imagino que también lo entienden, tiene que ver también con la respuesta que se le da a la gente, o sea entendemos que a la empresa se le pueden aplicar las sanciones, se le pueden aplicar las multas, pueden quedar castigados, con una anotación de demérito, por decirlo de alguna forma, pero a la gente puede que no se le cumpla. Entonces, yo creo que en esa situación debemos anteponernos a que no nos ocurran ese tipo de situaciones, porque, como les digo, él está sobre un tema de precios, está parece que un poco más elevado que el otro oferente, entonces debiéramos velar porque, en el fondo, la respuesta a la ciudadanía sea la más adecuada, porque las multas no las van a percibir la gente. Eso.

**SR. ALCALDE** Carlos.

**SR. GARDEL** Bueno, un poco apoyándome también en lo que dice Juan Carlos, no es la primera vez que en el Concejo se vienen a reconversar una y otra vez las situaciones sobre las licitaciones. En esta oportunidad al Concejo no se le da la posibilidad de adjudicar, porque ya viene todo, prácticamente, casi cocinado y con los tiempos casi acotados; obviamente, rechazar esta propuesta significaría a veces perjudicar a los adultos mayores y a aquellos que están siendo beneficiados con el proyecto, pero creo que en ese sentido no es la primera vez, y lo venimos reclamando constantemente, en cada uno de los Concejos que tenemos que ver una licitación, justamente, estos problemas, donde están los tiempos acotados, donde al Concejo se le viene, prácticamente, bajo una presión, de tener que aprobar una licitación, en la cual ya viene casi todo zanjado y cortado. Entonces, aquí, por ejemplo, el 4 de abril, dice que se haga el decreto alcaldicio ya, en este memorándum, solicito a usted disponer de la confección del decreto alcaldicio, a través del cual se adjudica a los proveedores, y haciendo ya el decreto, obviamente, de adjudicación. Entonces, aquí la verdad es que si nosotros, tal como dice Juan Carlos, rechazamos, a quiénes vamos a perjudicar, a los beneficiarios del proyecto, entonces, estamos siempre con esa presión encima de tener que estar aprobando, regularizamos situaciones para que no se vean afectados algunos beneficiarios. Yo creo que ésto en el futuro, yo creo que ya tiene que cambiar de una vez por todas ésto, porque cada vez nos enfrentamos a la misma situación, siempre.

**SR. MOREIRA** Alcalde, Concejal, lo que nosotros estamos pidiendo como unidad técnica, no es la aprobación de adjudicación, es aprobación de licitación,

por los montos, la adjudicación la hace la unidad técnica y es la unidad técnica la que se expone a las sanciones de una mala adjudicación, entonces, lo que el Concejo hace, y lo que nosotros hacemos conforme a la ley, es someter al Concejo la licitación por un monto superior a 500 UTM, que es lo que nos pide la ley, la adjudicación es un proceso técnico, que lo hace la unidad técnica. Entonces, Concejal, a lo que está ahora llamado es a aprobar o a rechazar la licitación, por una plata sobre 500 UTM., que es lo que la ley nos exige, la licitación es un proceso un poco más técnico, que lo hace, como le digo, la unidad técnica.

**SR. ALCALDE** Nivaldo.

**SR. AHUMADA** Gracias, Presidente. La verdad es que es complicado esto; primero que nada, yo creo que los profesionales de la comisión y los encargados de hacer estos proyectos, yo creo que tenemos que cuidar la forma, porque como se ha dicho, se somete al Concejo a aprobar algo que ya está licitado, entonces qué sentido tiene decir sí, decir no, yo creo que las cosas hay que verlas con tiempo, igual como todas las cosas, en comisiones, en fin, y no a última hora, tal como dice Gardel, a quién perjudicamos, a nuestros vecinos, a nuestra comunidad, porque no aprobamos esto o esto otro. Yo creo que ahí tenemos un problema que hay que solucionar, no podemos continuar de esta forma, está la mayor de las voluntades en colaborar con los proyectos que van en beneficio de la gente, no hay ningún problema, pero en esta forma, es como que sí o sí. Entonces, yo creo que ahí hay que mejorar esas situaciones, entonces, con el argumento que los tiempos están acotados, etc., bueno, ese el punto, ya estamos, en reiteradas oportunidades viene ocurriendo lo mismo.

Entonces, lo que yo creo que cuando le entregan a la comisión, una comisión, dónde está, se produce el taco de los tiempos que oportunamente no se informó, si nosotros esto lo hubiésemos sabido la semana pasada, lo conversamos, estamos claritos con esto y ningún problema, esto salió el día 9 de abril, hoy día estamos a 15, o sea, tuvieron los tiempos de más para habernos dicho, mire, vamos a hacer una comisión porque vamos a ver esto y esto, la verdad es que estamos con los tiempos muy encima, y para que ustedes estudien en forma detallada esta situación, y para que vaya a aparecer como una cuestión media rara que nosotros estamos haciendo.

Y yo creo que la transparencia es lo más importante, no sólo nos quedamos tranquilos nosotros, sino que también le cuidamos la espalda al Alcalde, a veces una votación puede ser muy peligrosa en esta situación de que podemos caer en la ilegalidad. Eso es lo que interesa, de que estemos claritos todos y no tengamos otras situaciones que se puedan dar, argumentando o pidiendo disculpas por eso. Eso es, Presidente, gracias.

**SR. ALCALDE** Carlos Lagos.

**SR. LAGOS** Alcalde, primero, discrepar con una opinión que entrega el Director de DIDECO, en la situación de que se ha conversado en otros Concejos anteriormente, aquí hay dos tiempos para aprobar algo; en un tiempo, antes que se haga la licitación, la autorización para licitar, y en el segundo caso, que es el que estamos viendo ahora, que a nosotros se nos está entregando una propuesta para adjudicar la licitación, que ya está hecha, o sea ya aquí no estamos aprobando si se licita o no, aquí hay una propuesta, en este caso de esta licitación, hay dos oferentes, lo que vamos a aprobar nosotros es que los dos oferentes se adjudican o no se adjudican esta licitación.

Lo otro, o sea, yo concuerdo con lo que dice Juan Carlos, yo creo, no sé si será alguna astucia de la empresa para poder tener la primera puntuación en eso, que al tema de los plazos les da un 40%, y si una empresa propuso 5 días, otra 10 días, y otra un día, claro, o sea, quedó, se ganó los 40 puntos, más allá de que se demore, porque yo no sé si estará dispuesto, o no, porque aquí está clarito, si aquí él tiene que colocar una garantía del 10% del contrato, más IVA, supongamos que si él lleva la mitad, 15 ó 20.000.000 de esta propuesta, estaría pagando, si no cumple con los plazos, una multa de \$2.000.000.-.

**SR. SANDOVAL** No, la multa está establecida por día y es menor, Carlos.

**SR. LAGOS** No, se habla del 10%.

**SR. SANDOVAL** Esa es la garantía.

**SR. LAGOS** Claro, por eso, la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

**SR. SANDOVAL** Mira, disculpa, la multa por retraso es 0,5 UTM, 24 horas.

**SR. LAGOS** Claro, o sea él tiene que colocar una cantidad, si se lleva los 20.000.000 va a colocar 2.000.000, y como dices tú, la multa va a ir bajando, o sea, a lo mejor, de esa forma, claro, no arriesga, se demore una semana, va a estar arriesgando cuánto, 0,5, o sea, va a estar arriesgando la mitad de una UTM, o sea, \$100.000.- si se demora 5 días, por eso le colocó, pero qué es lo que pasa, que eso está en las bases, está en la propuesta, el hombre llegó, propuso, más allá de que si él se demora más días, va a tener el tema de las multas, esa es una, y lo otro, que no se le puede coartar a nadie, o sea, la ley de compras públicas da a conocer que para esto podría haber hasta participado una persona de Arica, y eso, por ejemplo, es algo uno no tiene nada que hacer.

Y comparto que, por ejemplo, aquí lo que sale, que si se demora la empresa, los que salen dañados son los adultos mayores, pero a mí también me gustaría, o sea, aquí la otra pregunta era, cuántos adultos, porque yo no lo leí, tengo que ser franco que esa parte yo no lo leí, cuántos adultos mayores son los que están siendo beneficiados con este programa, o sea, en la parte de los enseres, no en la parte de las viviendas, porque creo que son diferentes.

**SR. MOREIRA** Sí, son distintos. No recuerdo exactamente cuántos son en los enseres, creo que son 80 unidades, puedo equivocarme, porque tengo 20 licitaciones en la cabeza.

**SR. SANTANA** Bueno, en definitiva, para precisar algunos puntos, lo que pasa es que aquí nosotros no estamos cometiendo nada ilegal, porque el proceso licitatorio termina con el decreto alcaldicio de adjudicación. Quizás sería bueno mejorar la redacción del memorándum del Alcalde, donde acepta...

**SR. LAGOS** Alcalde, antes que siga, me gustaría que pudiéramos conversar con los colegas y que no nos podamos retirar, porque formalmente en estos momentos estamos sin quórum...

**SR. ALCALDE** Sí, pero... ahí viene.

**SR. SANTANA** Ya, entonces, en definitiva, el proceso termina con una propuesta de adjudicación del Alcalde, y esa es la propuesta que ustedes tienen que aprobar. Se acuerdan que yo en Concejos anteriores les expliqué que todos los dictámenes de la Contraloría van en dirección de que todo el proceso licitatorio es técnico administrativo, lo desarrollan las unidades técnicas, junto con el Alcalde, termina con una propuesta al Alcalde de adjudicación y esa propuesta es la que tiene que aprobar el Concejo, o sea el Concejo no adjudica, el Concejo lo que hace es aprobar la adjudicación que hizo el Alcalde, pero ojo, lo que yo les decía a ustedes, que el rechazo no es un rechazo caprichoso, ni por no querer apoyar la gestión, sino que el rechazo siempre tiene que ir fundado de acuerdo a las bases administrativas y técnicas, porque si no, se puede meter en problemas el Concejal, o nosotros, porque nosotros no podemos adjudicar en contra de las bases y ustedes no pueden rechazar una adjudicación en contra de las bases.

**SR. SANDOVAL** Absolutamente de acuerdo.

**SR. SANTANA** Es así para que aclaremos los términos, yo creo que hay que mejorar la redacción del Memo..

**SR. SANDOVAL** Lo que nos preocupa, yo creo que además, Administrador, yo creo que además de mejorar la redacción del memorándum, debemos mejorar los procesos, porque nosotros hoy día lo que reclamamos es que estamos sobre la exigencia aprobando algo, que tal vez debiéramos tener la oportunidad de rechazar, entendiendo también otros temas, independiente de los temas

técnicos, entendiendo otras materias que podríamos argumentadamente justificar.

O sea, en ese sentido yo creo que lo que tenemos que acotar son los plazos de los procesos, y no es llegar a última hora con algo que tenemos que aprobar sí o sí.

SR. SANTANA Claro, pero...

SR. SANDOVAL Es que como te digo, entiendo perfectamente lo que tú estás planteando.

SR. ALCALDE Ya, llamemos...

SR. SANTANA Llamemos a votación los dos puntos al tiro.

SR. SANDOVAL No, del otro punto no se ha hablado.

SR. SANTANA ¿El de la vivienda?.

SR. SANDOVAL De la vivienda no se ha hablado.

SRA. SANDOVAL Son los enseres.

SR. ALCAINO De acuerdo al punto 6 tomaré votación para la aprobación de la propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública denominada "Adquisición Camas Equipadas y Enseres de Cocina", ID 750998-11-LE14, por un monto que excede las 500 UTM. Doña Elizabeth Henríquez se encuentra en cometido municipal, don Carlos Soto se encuentra en cometido municipal. Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nivaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz no se encuentra. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO Por unanimidad de los Concejales asistentes en esta sesión se aprueba la propuesta de adjudicación y contratación de licitación pública denominada "Adquisición Camas Equipadas y Enseres de Cocina".

SR. ALCALDE Pasamos al punto 7.

7.- APROBACION PROPUESTA DE ADJUDICACION Y CONTRATACION DE LA LICITACION PUBLICA "CONTRATACION DE SERVICIO DE MEJORAMIENTO VIVIENDAS (2), ID 750998-19-LE14, POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 UTM, ART. 65° LETRA I), LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (Dirección de Adquisiciones).

SR. ALCALDE También le corresponde a don Fabián Moreira.

SR. SANTANA Bueno, y está don Cristian Hormazabal que nos puede apoyar, que



es el jefe de la licitación.

**SR. ALCALDE** Juan Carlos.

**SR. SANDOVAL** Alcalde, gracias. Sobre esta licitación, acá nuevamente estamos sobre los tiempos, el plazo para ejecutar esta obra, según lo que está establecido en las bases, es al día 30 de abril, y de acuerdo a lo ofertado por la persona que está, que propone la comisión, él oferta 14 días corridos, o sea, estamos a partir de mañana, exactamente, en los 15 días, para que él ejecute el trabajo. También se plantea el tema de las multas por atraso, de 0,5 UTM por cada 24 horas.

Yo quisiera pedirle a la persona de Adquisiciones que me aclarara la carta Gantt que ofrece la persona que adjudica, porque la verdad de las cosas es que yo conozco de carta Gantt, la leí y no la entendí. Entonces, quisiera pedirle por favor que nos aclara la carta Gantt, porque entiendo que son 23 familias las que son beneficiadas, entonces, mi duda está en la carta Gantt, precisamente, por el tema de los plazos. Por favor.

**SR. HORMAZABAL** Buenos días, Sres. Concejales. La carta Gantt explica aquí sobre cuatro equipos de trabajo, y dentro de los cuatro está diseñado en relación a sectores, en el cual indica el día en el cual van a comenzar a operar estas cuadrillas. Esta carta Gantt está diseñada en función de que hubiera sido adjudicada el día 1º de abril, y está considerando los 15 días que también indica en relación a lo que es la ejecución como tal del proyecto.

El equipo, la cuadrilla 2 comienza el primer día y termina el día 13, considerando los sectores que va a ejecutar. El día 4 de la ejecución comienza la cuadrilla N°1, es así como está diseñado eso y, por supuesto, la cuadrilla N°3 comienza el día uno también, porque son cuadrillas distintas, y terminaría el día 12, considerando también los sectores en los cuales va a ejecutar el proyecto. Y terminando con la cuadrilla N°4, que comienza el día 4 también y termina el día 14; todas terminan, sólo la cuadrilla N°1 comienza el día 4 y termina el día 14, y las otras, no sé si va la 2, 3 y 4 comienza el primer día y termina el día 14. No sé si hay otra pregunta.

**SR. SANDOVAL** ¿Puedo consultar?.

**SR. ALCALDE** Sí.

**SR. SANDOVAL** Usted dice que está la carta Gantt está pronosticada pensando en que comenzaba el día 1 de abril.

**SR. HORMAZABAL** No, el primer día de trabajo en relación al momento de ser adjudicada la licitación.

**SR. GARDEL** De que se le da la orden.

**SR. HORMAZABAL** Así es.

**SR. SANDOVAL** Ya, escuché 1 de abril.

**SR. LAGOS** No, pero no es fecha calendario, es fecha, por ejemplo, si la licitación, a ellos van y le informan que el día 5, ya tomaron la obra el día 6, el día 6 es el uno, día 7 el día dos, y de ahí...

**SR. ALCALDE** Firma el contrato, al otro día.

**SR. SANDOVAL** O sea, el adjudicatario en este caso asume que él va a comenzar sus trabajos y los va a terminar con multas, porque dice el plazo es 30 de abril, ¿no?, ahí debiera estar cerrado, eso es lo que dicen las bases, o sea, él se va a exceder, porque me imagino que ni por mucha rapidez que tengamos él mañana estaría haciendo la boleta de garantía, tiene que tener una boleta de garantía, el contrato, ¿o se demoran nada en hacer los contratos?, si no, ahí le restamos un par de días.

**SR. ALCALDE** ¿Cuánto se demoran?.

**SR. SANTANA** Podemos sacar mañana todo, porque hoy día en la tarde hacemos el decreto, le notificamos hoy día la orden de compra, mañana trae la garantía, firma el contrato y de mañana parte.

**SR. SANDOVAL** Bueno, esa es mi preocupación principal, que en el fondo tenemos que andar corriendo para poder resolver los problemas. Eso, Alcalde.

**SR. SANTANA** Lo que pasa es que ésto tenemos que hacerlo rápido porque estamos en contra del tiempo por la rendición de platas, que hay que tenerlas ejecutadas antes del 31, y como ya el proceso se había caído, es por eso que ahora estamos tan pillados de tiempo. Si el proceso anterior no se hubiera caído estaríamos súper holgados, porque la rendición es hasta el 31, me parece.

**SR. MOREIRA** Habrían sido dos semanas en este Concejo, si no se hubiese caído la primera licitación.

Alcalde, quiero por favor plantear un punto que es bien interesante para evaluar estos procesos de tiempo, fundamentalmente. Este año es un año distinto de otros años, porque los convenios con los ministerios se nos demoraron a lo menos un mes, a lo menos, todos los convenios nos llegaron a última hora, por las razones que todo el mundo conoce en términos del cambio de autoridades administrativas, hemos andado corriendo con los convenios y algunos todavía no nos llegan, entonces, eso nos ha arrinconado contra los tiempos, severamente, que éste es uno de los casos.

Y se asoció a esta segunda licitación el hecho de que el primer proceso licitatorio nos rebotó en circunstancias de que el oferente, que es único además, no presentó toda la documentación requerida en las bases técnicas y administrativas, de manera que tuvimos que repetir el proceso, lo que nos dilató 20 días más, de lo contrario ésto habría sido presentado hace 20 días atrás.

**SR. ALCALDE** Carlos.

**SR. GARDEL** Sí, como única pregunta quiero saber quiénes van a ser los beneficiarios de estos mejoramientos de viviendas.

**SR. MOREIRA** Les puedo hacer llegar la nómina, Concejal.

**SR. LAGOS** A mí lo único que me preocupa, Alcalde, es saber, por ejemplo, si la Dirección Jurídica ya tiene, porque me decían, por ejemplo, hoy día, es verdad, hoy día se le puede hacer el decreto de adjudicación, todo, y ellos traen las boletas de garantía mañana.

**SR. SANTANA** Mañana mismo puede...

**SR. LAGOS** Claro, ese es el tema, porque tú sabes, por ejemplo, que el tema normal es que nunca se tiene un contrato de un día para otro.

**SR. SANTANA** Sí, pero mira, lo que pasa es que los contratos de las licitaciones son contratos casi contratos tipos, que nosotros, la Dirección Jurídica, desde que yo llegué, nos pusimos en la misión de que tengamos una planilla que sea tan rápido elaborar el contrato, porque como hay 10 días para la firma, y esos 10 días parten de la orden de compra, y al oferente a veces hay que estarlo llamando.

**SR. LAGOS** A eso me refiero.

**SR. SANTANA** Entonces, como en los casos especiales, lo sacamos al tiro porque está lista la planilla, es llenar los datos, colocar, siempre, generalmente, lo único que cambian son las multas, porque si tú te fijas los contratos se rigen desde las bases administrativas y son siempre las mismas, entonces son modelos tipo.

**SR. LAGOS** A eso me refiero, y ahí va el tema de los tiempos y los plazos que hablaba Juan Carlos, porque qué es lo que pasa, que si la empresa se le

adjudica y se le va a avisar.

**SR. SANTANA** Sí, no, por eso.

**SR. LAGOS** Supongamos que la empresa tiene, como dices tú, 10 días, y no viene a firmar hoy día y viene a firmar el lunes, o sea ya estás perdiendo...

**SR. SANTANA** Por eso lo tenemos que coordinar nosotros, pero de la preocupación de que de nosotros esté el contrato al tiro, está listo, porque tenemos un formato que suficientemente armado, y es llenado de inmediato, porque las bases administrativas son todas las mismas, lo único que cambian son las multas, bueno, y el contrato hace mención que se rige totalmente a las bases administrativas, y las reglas del juego están aquí, no en el contrato, lo que hacían antes, en la Dirección Jurídica, era colocar todas las reglas en el contrato, pero para qué si están acá, entonces eso yo modifiqué, pedí que cambiar, porque para qué vamos a dar una lata de contrato de 10 hojas, siendo que puede ser 3 hojas, en donde señalamos eso.

**SR. ALCALDE** Ya, votamos el punto.

**SR. ALCAINO** De acuerdo al punto N°7 de la tabla de la sesión de hoy, tomaré votación para aprobar propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública "Contratación de Servicio de Mejoramiento Viviendas (2), ID 750998-19-LE14. Doña Elizabeth Henríquez y don Carlos Soto se encuentran en cometido municipal. Don Carlos Gardel.

**SR. GARDEL** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Nibaldo Ahumada.

**SR. AHUMADA** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Doña Ana Sandoval.

**SRA. SANDOVAL** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Lagos.

**SR. LAGOS** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Oscar Díaz ausente. Don Juan Carlos Sandoval.

**SR. SANDOVAL** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Miguel Bruna.

**SR. ALCALDE** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Por unanimidad de los Concejales presentes en esta sesión se aprueba la propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública "Contratación de Servicio de Mejoramiento Viviendas (2).

#### **8.- INCIDENTES.**

**SR. ALCALDE** Incidentes.

**SR. GARDEL** Mire, Sr. Alcalde, la verdad es que quería tocar un tema con respecto a las mujeres que trabajan en los programas y que mantienen nuestras áreas verdes de la Comuna, en lo cual en una oportunidad también lo habíamos conversado, cuando las sacaban a operativos, por lo cual veíamos a las mujeres acarreado con carretillas, la verdad es que muchas veces ese trabajo es para un hombre, y hace menos de dos semanas, de hecho lo iba a tocar en el Concejo anterior, pero se me fue, tuvieron un operativo en el cual se mantuvieron las mismas situaciones, trabajos forzados, con carretillas, pesados, hubieron algunas que me manifestaron esta posibilidad que lo hiciera llegar al Concejo, porque muchas veces la autoridad no tiene conocimiento de lo que está pasando en terreno muchas veces.

Entonces, se lo cuento con la intención de que pueda dar esa instrucción a la jefatura, de que muchas de ellas ya llevan, no sé, 10 años, 8 años a honorarios, no tienen la misma capacidad que hace 8 años atrás, por lo tanto, ya cada vez van adquiriendo mayor edad, por lo tanto ya no es el mismo cuerpo, ni la misma fuerza de años. Entonces, la verdad es que me encontré un día y venía un grupo de mujeres, pero así, muy agotadas, cansadas, y les pregunté qué onda, y me dijeron, no, es que venimos de un operativo, y la verdad es que yo se lo comento porque ésto lo habíamos conversado en una oportunidad, en lo cual las jefaturas muchas veces...

Y lo otro, Alcalde, es que en años anteriores, muchas veces para el período de invierno, estas mujeres, cuando son los días muy helados, obviamente no estamos en temporada alta, de mucho regadío y en lo cual las plazas requirieren, obviamente, un tratamiento más acucioso, a veces manifestaban que en períodos de frío y todo, trabajaban solamente medio día. Se lo manifiesto eso con la intención de que lo pueda usted ver, porque hay días obviamente que están en una plaza, la riegan, hacen el aseo y después quedan ahí todo el día, entonces a veces no se justifica el estar todo el día, con temperaturas heladas, cuando ya hicieron la pega, porque es diferente en verano, que tienen que regar, limpiar, qué sé yo, y eso requiere mucha agua para mantener nuestras áreas, pero es diferente en el período de invierno. Eso para que tome las medidas correspondientes.

**SR. ALCALDE** Ya, Concejal. No habiendo otro punto más, levantamos...

**SR. SANDOVAL** Disculpe, disculpe.

**SR. ALCALDE** Juan Carlos.

**SR. SANDOVAL** Bueno, la semana pasada varios de los Concejales asistimos al seminario de la modificación a la ley municipal y dentro de eso se deben realizar varias modificaciones al reglamento, y pedirle al Alcalde que se incorpore en el próximo Concejo, así como también tenemos la posibilidad de en el plazo no superior a 12 meses, y ayer lo conversamos también con los colegas, de hacer la modificación, perdón, la exención, estamos autorizados y facultados por ley de hacer la exención de multas e intereses a los cobros de derechos de aseo. Por tanto, también lo planteo para que se considere en los próximos Concejos y así poder informarle a la comunidad, para poder llegar a algún tipo de condonación de estas deudas, de estas multas. Eso, Alcalde, gracias.

**SR. AHUMADA** Por qué no vemos el tema fuera de Concejo.

**SR. ALCALDE** Les comunico que vamos a hacer un Concejo Extraordinario el 24, antes de la cuenta pública, para ver esos temitas y otros temitas que son fáciles, pero está el tema de VICMAR, está ésto y hay otros más, así es que vamos a hacerlo para dejarlos más o menos listos.

**SR. AHUMADA** Fuera de Concejo podríamos conversar ese tema, el tema que está planteando el colega.

**SR. ALCALDE** Bueno, se levanta la sesión, siendo las 10:10 Hrs..